



E: 44540/2019.

RESOLUCION EXENTA N°: 374

MAT.: Declárese Desierto el Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dispositivos Cupo de Invierno comuna de Punta Arenas, Albergue Transitorio comuna de Natales y Ruta Social Calle comuna de Punta Arenas.

PUNTA ARENAS, 16 de Abril de 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile.
2. La Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 21.125 del 2018, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
5. La Ley N° 21.150 del 2019, que Modifica la Ley 20.530 de 2011 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
6. Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.
7. Resolución Exenta N° 098 de fecha 07 de febrero de 2019, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social para la ejecución del programa que señala.
8. Resolución Exenta N° 0154 de fecha 04.03.2019, que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos Plan de Invierno, para personas en situación de calle, año 2019.
9. Resolución Exenta N° 0234 de fecha 02.04.2019, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.
10. Res. Ex. N° 368 de 16.04.2019, que Designa Comisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica del Concurso de Antecedentes para la Ejecución del Plan de Invierno año 2019, región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
11. Acta de Evaluación Técnica de fecha 16.04.2019 de comisión evaluadora que declara sin oferentes Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019

CONSIDERANDO

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, llamó a Concurso de Antecedentes para la Ejecución del Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, publicado en la página web del Ministerio de Desarrollo Social, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 0234 del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 02 de abril de 2019.

2° Que, con fecha 04 de abril de 2019, se envía Convocatoria para el Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno año 2019, para la región de Magallanes y Antártica Chilena, a los ejecutores Hogar de Cristo y Fundación para el Desarrollo de Magallanes FIDE XII, para la ejecución de los dispositivos de invierno Cupo de Invierno, Albergue Transitorio y Ruta Social Calle.

Edificio Magallanes,
Bories 901 Piso 8 y 9

Punta Arenas

Teléfono:

+56 61 2 24 48 00

Casilla 507

e-mail: seremi_magallanes@desarrollosocial.gob.cl

3° Que, con fecha 15 de abril de 2019, según calendarización se cierra Convocatoria para participar del Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno año 2019, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, no se presentaron oferentes a la convocatoria.

www.ministeriodesarrollosocial.cl



4° Que, según consta en Acta de Admisibilidad y Evaluación Técnica de fecha 15 de abril de 2019, la comisión evaluadora, conformada según las bases del concurso, efectuó revisión de los criterios establecidos, en la oficina de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la recepción de antecedentes de las postulaciones recibidas, indicando que para ambos dispositivos estas se encuentran sin oferente. A continuación se detalla las características del dispositivo:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Región	Monto a financiar
Albergue	12	120	Natales	Magallanes y Antártica Chilena	\$13.392.000
Cupo de Invierno	33	120	Punta Arenas	Magallanes y Antártica Chilena	\$23.760.000
Ruta Social Calle	30	120	Punta Arenas	Magallanes y Antártica Chilena	\$32.400.000

RESUELVO:

DECLÁRESE DESIERTO, el concurso de Antecedentes para la Ejecución del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019, para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido que, habiendo transcurrido el periodo de convocatoria y postulación, no se presentaron propuestas para el concurso en el plazo estipulado, es que resulta procedente declarar desierta esta publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CATALINA ALARCÓN BUSTAMANTE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SUBROGANTE

J. R. M. B. ed
VBR/AIR/MHP/CAB/AHM/cab

DISTRIBUCIÓN:

1. Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio de Desarrollo Social (1)
2. SEREMI de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena (3)